



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 322 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 MAY 2016

VISTOS:



El Memorándum N° 118-2016-UNTRM-R, de fecha 24 de mayo del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando el Vicerrectorado Académico, para los trámites de ley, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación, del 25 al 29 de mayo del presente año, considerando que el Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, participará en el "Primer Programa de Alta Gerencia en Educación Superior Universitaria", y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se resuelve ratificar la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, mediante la cual, la Asamblea Estatutaria, aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 183, inciso j) establece que son funciones y atribuciones del Vicerrectorado de Investigación, reemplazar al Vicerrector Académico, en caso de ausencia, impedimento temporal y vacancia;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2014-UNTRM-AU, de fecha 05 de octubre del 2014, se reconoce y encarga el Rectorado y Vicerrectorados Académico y de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 115-2016-UNTRM/CU, de fecha 08 de abril del 2016, se otorga licencia por capacitación externa oficializada, con goce de haber, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que participe en el Programa de Alta Gerencia en Educación Superior Universitaria, a cargo del CENTRUM Católica Graduate Business School, Centro de Negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú, que se desarrollará en la ciudad de Lima, de acuerdo al cronograma adjunto;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 322 -2016-UNTRM/R

Que, con Oficio N° 346-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 23 de mayo del 2016, el Vicerrector Académico, en mérito a la Resolución antes citada, solicita permiso del 25 al 29 de mayo del 2016 y sugiere la encargatura del Vicerrectorado Académico, para los trámites de ley, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de la UNTRM, con todas las atribuciones hasta su retorno;

Que, mediante Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando el Vicerrectorado Académico, para los trámites de ley, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación, del 25 al 29 de mayo del presente año, considerando que el Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, participará en el "Primer Programa de Alta Gerencia en Educación Superior Universitaria",

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, del 25 al 29 de mayo del 2016, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR/
GAE/SG
C/m/